

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33159 MELILLA

Edicto

Doña Nuria Esther Fernández Compán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, con competencia en materia mercantil, hago saber:

1.º Que en el procedimiento número 227/12, por auto de fecha 10 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario a José Morales Luque con DNI 45.255.650-E.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se hace saber a todos los acreedores del concursado que podrán comunicar sus créditos al Administrador Concursal Antonio González Carrillo con domicilio profesional en C/ Duquesa de la Victoria n.º 2, 3.º Melilla, con número de fax 952.68.29.23

6.º El extracto de la declaración de concurso se publicará, con la mayor urgencia y de forma gratuita, en virtud del art. 23 de la L.C.

Melilla, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Melilla.

ID: A120065105-1